Asunción, 18 de marzo de 2011.-

Señor(es)

Presente

Me dirijo a usted(es), con el objeto de remitirle(s) la comunicación Suplementaria Nº 4 en la cual se transcribe el Addendum Nº 4, en el marco de la **Licitación Pública Nacional Nº 02/11 "SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA"**, el mismo pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones.

ADDENDUM Nº 4

La Sub. Unidad Operativa de Contrataciones, amparada en lo que dispone el artículo 22º de la Ley 2051/03 y el artículo 40 del Decreto Nº 21909 que reglamenta la Ley 2051/03, en el marco de la **Licitación Pública Nacional Nº 02/11 "SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA"**, procede a introducir las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones:

- ✓ En la página 26, en la **Sección II Datos de la Licitación DDL del PBC IAO 2**. Se modifica la siguiente parte,

donde dice:

"El rubro para esta Licitación es el 280 OTROS SERVICIOS EN GENERAL, y se hallan previstos en la partida: ***FF: 10 "RECURSOS DEL TESORO"*** correspondiente al Ejercicio 2011 de la Ley de Presupuesto General de la Nación"

debe decir:

"El rubro para esta Licitación es el 260 SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES, y se hallan previstos en la partida: ***FF: 10 "RECURSOS DEL TESORO"*** correspondiente al Ejercicio 2011 de la Ley de Presupuesto General de la Nación"

- ✓ En la página 62, en la **Sección VIII Formularios del Contrato del PBC CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO**. Se modifica la siguiente parte,

donde dice:

3. 1.El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 280, objeto del gasto específico ____, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de _____guaraníes (Gs. _____).

Debe decir:

3. 1.El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 260, objeto del gasto específico ____, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de _____guaraníes (Gs. _____).

- ✓ En la página 63, en la **Sección VIII Formularios del Contrato del PBC CLÁUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**. Se modifica la siguiente parte,

donde dice:

4.1. El presente contrato es el resultado del procedimiento de licitación por concurso de ofertas N° 06/2011, convocado por el Congreso de la Nación, según resolución N°_____. La adjudicación fue realizada por Resolución N°_____

Debe decir:

4.1. El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 02/2011, convocado por el Congreso de la Nación, según resolución N°_____. La adjudicación fue realizada por Resolución N°_____

✓ En la página 65, en la **Sección VIII Formularios del Contrato del PBC CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**. Se modifica la siguiente parte,

donde dice:

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

Debe decir:

13.1. Las decisiones adoptadas por el Contratante en el ejercicio de las prerrogativas establecidas en el artículo 55 de la Ley N° 2051/03 podrán ser recurridas ante la jurisdicción contencioso-administrativa dentro de los plazos establecidos en la legislación respectiva.

Sin perjuicio de ello, el Contratista podrá optar por:

a) Plantear la reconsideración administrativa de la decisión ante la Contratante, dentro de plazo de diez días corridos, recurso que deberá ser resuelto dentro de igual plazo. Si la Contratante no se expidiere en dicho plazo, se considerará denegada la petición, o;

b) Solicitar la intervención de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, dentro del mismo plazo, para que ésta convoque a una audiencia de avenimiento, conforme con el procedimiento establecido en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley N° 2051/03.

La interposición del recurso de reconsideración ante la Contratante o de la solicitud de avenimiento ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas suspende el plazo para interponer la demanda contencioso-administrativa hasta que la petición sea resuelta.

13.2. Las controversias que se susciten entre el Contratante y Contratista por motivos distintos a los establecidos en la cláusula 13.1 también podrán ser resueltas por el procedimiento de avenimiento contemplado en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley.

En caso de falta de acuerdo, las partes podrán someter sus diferencias al arbitraje, conforme con las normas de la Ley N° 1879/2002 de mediación y arbitraje.

La vía del arbitraje será obligatoria para las partes si el compromiso consta en una cláusula compromisoria inserta en el contrato o en un convenio independiente.

✓ En la página 65, en la **Sección VIII Formularios del Contrato del PBC se incluye:**

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

El presente documento pasa a formar parte del pliego de bases y condiciones.

.....

Lic. Vidal Torres

Jefe

Sub. UOC Cabildo.